

Página principal > Derecho de familia y sucesorio > **Sustracción parental de menores**

Sustracción parental de menores

¿Su pareja es nacional de otro país, tienen hijos y se van a separar? A lo mejor quiere usted volver a su país y llevarse a su hijo. No obstante, si lo hace sin el consentimiento del otro progenitor o de un órgano jurisdiccional, puede infringir la ley.

Vea qué dice la ley y qué pasa cuando uno de los progenitores sustrae a un menor sin permiso.

La normativa de la UE impide la sustracción de menores

El tribunal del país donde resida habitualmente el niño antes de la sustracción será responsable del caso hasta su resolución. Se trata de impedir que uno de los progenitores se lleve a su hijo esperando conseguir una sentencia más favorable en un tribunal de su país.

Cómo puede un progenitor recuperar a su hijo sustraído

En todos los países de la UE (excepto en Dinamarca) hay organismos centrales que dan asistencia a los padres a los que les han arrebatado a un hijo para llevarlo a otro país. Se puede iniciar un procedimiento para la devolución del niño. En este caso, el tribunal debe pronunciarse sobre el asunto en un plazo de seis semanas. El tribunal debe dar al menor la posibilidad de dar su opinión durante el proceso a no ser que su edad o grado de madurez lo desaconsejen.

¿Puede un tribunal del país donde se sustrajo al menor denegar su devolución?

El tribunal del país donde se sustrajo al menor solo puede oponerse a su devolución si con esta se corre un riesgo grave de que el niño quede expuesto a daños físicos o psicológicos (**artículo 13, letra b), del Convenio de la Haya de 1980**). La devolución no puede, sin embargo, impedirse si se han tomado las precauciones adecuadas para proteger al niño. Si un tribunal mantiene que el niño no debe volver, deberá ponerse en contacto con el tribunal del país del que se sustrajo al menor.

El tribunal del país donde se sustrajo al menor adoptará entonces la resolución definitiva tras examinar las pruebas y argumentaciones del otro. El juez deberá también oír al niño y a ambas partes.

¿La resolución del tribunal será ejecutable automáticamente?

La resolución final del tribunal del país de origen será reconocida y aplicable automáticamente en el otro país de la UE sin que medie solicitud de ejecución (supresión del procedimiento de *exequatur*), siempre que el juez emita un certificado.

Enlaces relacionados:

[Organismo central de su país](#)

[Guía de mejores prácticas](#)  (243 Kb)  – Información sobre trámites administrativos y judiciales del procedimiento de devolución de menores.

Texto del folleto

Última actualización: 20/05/2019

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltense el aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.